



DECRETO No. 09 09 28 01
Septiembre 28 de 2009

Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el municipio de San Sebastián de Buenavista Magdalena, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

**PLAN DE ACCION GOBIERNO EN LINEA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA-
MAGDALENA**

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones** , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*".
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El*





propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el municipio de San Sebastián de Buenavista Magdalena que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del Municipio de San Sebastián de Buenavista consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el





MINISTERIO DE COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) SELENE BARRAGAN JAVELA, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Dificil acceso a la información necesaria para la actualización de canales en la página web.
2. Falta de participación de los funcionarios en los procesos de actualización del sitio.
3. Falta de participación de la comunidad.
4. Uso limitado de los correos institucionales
5. Falta de conocimiento en el manejo del Portal del Estado Colombiano

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase





Mejores Servicios	Programa Computadores para Educar	Asignar y entregar computadores a las sedes educativas beneficiadas	Instituciones beneficiadas	Número de Instituciones beneficiadas/Número de Instituciones del municipio	Democracia	
	Vigilancia en salud y gestión del conocimiento	Implementar el sistema de evaluación de gestión y resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social mediante la implementación de un buen sistema de Información y difundiendo los resultados	Implementación sistema de información	Numero de informes y evaluaciones	Interacción	

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		





Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/09/25
Misión y visión	SI	2009/09/25
Objetivos y funciones	SI	2009/09/25
Organigrama	SI	2009/09/25
Localización física	SI	2009/09/25
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/09/25
Correo electrónico de contacto	SI	2009/09/25
Horarios y días de atención al público	SI	2009/09/25
Directorio de funcionarios principales	NO	2009/09/25
Directorio de entidades	NO	2009/09/25
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	2009/09/25
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	2009/09/25
Decretos	NO	2009/09/25
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	2009/09/25
Proyectos de normatividad	NO	2009/09/25
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	2009/09/25





Información histórica de presupuestos	NO	2009/09/25
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	2009/09/25
Programas y proyectos en ejecución	NO	2009/09/25
Contacto con dependencia responsable	NO	2009/09/25
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	2009/09/25
Listado de servicios	NO	2009/09/25
Contratación		
Información sobre la contratación	NO	2009/09/25
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	2009/09/25
Informes de Gestión	NO	2009/09/25
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	2009/09/25
Plan de Mejoramiento	NO	2009/09/25
Servicios de información		
Información para niños	NO	2009/09/25
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	2009/09/25
Boletines y publicaciones	NO	2009/09/25
Noticias	NO	2009/09/25
Calendario de actividades	NO	2009/09/25





Glosario	NO	2009/09/25
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009/09/25
Estándares de presentación		
Identidad visual	NO	2009/09/25
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/09/25
Fecha de la última actualización	SI	2009/09/25
División de los contenidos	SI	2009/09/25
Uso de colores	NO	2009/09/25
Uso de marcos	NO	2009/09/25
Manejo de vínculos	NO	2009/09/25
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009/09/25
Acceso a la página de inicio	SI	2009/09/25
Acceso al menú principal	SI	2009/09/25
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009/09/25
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/09/25
Tiempo de despliegue	SI	2009/09/25

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		





Buzón de contáctenos	NO	2009/09/25
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	NO	2009/09/25
Mecanismo de búsqueda	NO	2009/09/25
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO	2009/09/25
Encuestas de opinión	NO	2009/09/25
Información en audio y/o video	NO	2009/09/25
Descarga de documentos	NO	2009/09/25
Mecanismos de participación	NO	2009/09/25
Ayudas	NO	2010/12/01
Contratación en línea	NO	2010/12/01
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	2009/09/25
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	SI	2009/09/25
Bajo Medio	NO	2009/12/01
Bajo Alto	NO	2009/12/01
Medio Bajo	NO	2009/12/01
Medio Medio	NO	2009/12/01
Medio Alto	NO	2009/12/01
Alto Bajo	NO	2010/12/01
Alto Medio	NO	2010/12/01
Alto Alto	NO	2010/12/01
ETAPAS DE SERVICIOS		





Bajo Bajo	SI	2009/09/25
Bajo Medio	SI	2009/09/25
Bajo Alto	NO	2009/12/01
Medio Bajo	NO	2009/12/01
Medio Medio	NO	2009/12/01
Medio Alto	NO	2009/12/01
Alto Bajo	NO	2010/12/01
Alto Medio	NO	2010/12/01
Alto Alto	NO	2010/12/01

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	2010/12/01
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	2010/12/01
Plazos de respuesta	NO	2010/12/01
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	2010/12/01
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	2010/12/01
Georeferenciación	NO	2010/12/01
Otro idioma	NO	2010/12/01
Política de seguridad	NO	2010/12/01





Monitoreo del desempeño y uso	NO	2010/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Múltiples canales	NO	2011/12/01
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	2011/12/01





Personalización	NO	2011/12/01
Accesibilidad Web	NO	2011/12/01
Incentivos y/o estímulos	NO	2011/12/01
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	2011/12/01
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	2011/12/01
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	2011/12/01
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	2011/12/01
Políticas de interoperabilidad	NO	2011/12/01
Tramitador en línea	NO	2011/12/01
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	2011/12/01
Flujos y sistemas de información		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2011/12/01





Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	2012/12/01
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	2012/12/01
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	2012/12/01
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	2012/12/01
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	2012/12/01
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	2012/12/01

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de San Sebastián de Buenavista Magdalena, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ





Luis Carlos Brujes, Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Magret Cortes, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- 1. Carmen Meza Suarez, Secretaria de Financiera
- 2. Milena Montes Guardias, Secretaria Ejecutiva
- 3. Raúl Rocha Comas, Secretario de Educación
- 4. Silena Ferreira Rojas, Delegado Secretaria de Salud
- 5. Alejandro Pedrozo Hernandez, Delegado Secretaria de Planeación
- 6. Víctor Arias, Asesor Jurídico o su Delegado
- 7. Magreth Cortes Diaz, Jefe de Control Interno

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno en Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la





página Web del municipio; y el Sra. MILENA MONTES GUARDIAS designada en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y será la responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que es la encargada de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, San Sebastian de Buenavista Magdalena, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio de San Sebastián de Buenavista Magdalena, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin de mantener, difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por _Resolución 09 08 26 01 del 26 de Agosto de 2009, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.





- o Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Uso adecuado del sitio web	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de noticias publicadas Actualización de los contenidos de la página web por parte de los funcionarios del Comité.	Mensual 1 noticia/semana 2 por semana	Revisión de la actualización de la información del sitio web Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial	Integrantes del Comité GEL-T	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	4 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Implementación de las fases de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	Prestar mejores servicios y canales de participación a la comunidad en su relación con la administración Municipal	Porcentaje de implementación para cada fase	90%	Desarrollo de la fase de información e interacción Desarrollo de las fases de transacción y transformación Desarrollo de la fase de democracia		Capacitaciones en el Aula Virtual Herramientas y aplicativos en línea	
Diagnóstico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía.	Porcentaje de actualización de todos los canales del sitio web según la frecuencia indicada en el Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.	100%	Actualización de los contenidos de cada uno de los canales del sitio web según lo estipulado	Integrantes del Comité GEL-T	Sitio Web	4 años
Integración con entidades, agremiaciones y grupos del municipio	Ofrecer un canal de participación en la página web para las actividades que se desarrollan en el municipio	Cantidad de entidades vinculadas	80% de las Asociaciones organizadas y grupos dentro del	Divulgar y promover el uso del sitio web en las entidades, agremiaciones y grupos presentes en el municipio	Comité GEL en el Orden Territorial Líderes y	Sitio Web Herramientas y aplicativos en línea	4 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
			Municipio	para que sean parte activa en el desarrollo del sitio web	representantes antes de las asociaciones involucradas		
Capacitación a un representante de las instituciones educativas para ser autores del sitio Web Municipal	Promover el uso de las TIC como medio de interacción entre las instituciones educativas y la comunidad	Porcentaje de instituciones educativas capacitadas	90%	Capacitaciones al docente de sistemas y al rector de cada institución educativa para el manejo de contenidos en la página web	Comité GEL en el Orden Territorial Docentes de las instituciones educativas	Sitio web Herramientas tecnológicas	1 año
Capacitación a los funcionarios para el manejo de herramientas tecnológicas	Facilitar la comunicación de la comunidad con los funcionarios de la administración por medio de los canales que ofrece el sitio web	Cantidad de funcionarios capacitados.	100%	Uso de correos institucionales Actualización constante de la información publicada en el sitio web para cada dependencia	Comité GEL-T Funcionarios	Sitio Web Aulas virtuales	4 años
Identificación de trámites a ser sujetos	Facilitar la ejecución de trámites del	Porcentaje de trámites publicados en	70%	Identificación de los trámites de la	Funcionarios	Sitio Web	5 años





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
de racionalización, publicación de información y automatización	ciudadano con el Estado	el sitio Web en el año Porcentaje de trámites automatizados Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	70% 70%	administración Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Iniciar un proceso de automatización de los trámites	públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Información de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea	
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En	70%	Presentación del informe de empalme Publicación	Funcionarios públicos Comité	Sitio Web Información de la administr	





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
nueva administración		Línea		del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	GEL en el Orden Territorial	ación municipal	
Campañas para promover la mejor prestación de servicios a los ciudadanos a través del sitio Web de la entidad.	Mejor atención a los ciudadanos.	Formulación, implementación y ejecución de acciones para el mejoramiento del servicio a los ciudadanos a través de la atención directa y de los medios electrónicos.	100%	Realizar encuestas sobre buen servicio al ciudadano. Promover la prestación de mejores servicios a los ciudadanos a través de la atención presencial y de medios electrónicos.	Comité GELT Oficina de Control Interno	Sitio Web Información de la Administración municipal	1 año

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaria de Planeación y la oficina de Control Interno o quien haga sus veces, serán los encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.





ARTICULO TERCERO: El Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la Secretaría de Planeación, dicho informe se publicará en el sitio Web cada dos meses.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 28 días del mes de Septiembre de 2009.

En constancia firman:

LUIS EDUARDO ALVEAR RANGEL
ALCALDE MUNICIPAL (E)

